N. 568. AÑO DE 1836. VIERNES 8 DE JULIO.

Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina Gobernadora por el oficio de V. E. de 1.° del actual de las dificultades que ofrece para la brevedad y seguridad de las operaciones referentes al pago de las fincas nacionales subastadas el admitir las carpetas ó resguardos de los documentos presentados á consolidar ó liquidar, segun sus tenedores pretenden, se ha servido S. M. resolver, de conformidad con lo que V. E. propone, que asi la junta de liquidacion de la Deuda del Estado, como la direccion de la Real caja, activen con preferencia la consolidacion de los créditos que por esa direccion general de Arbitrios de Amortizacion se les designen como destinados por sus dueños al pago de las fincas que hubieren comprado. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1836.=D'Olhaberriague.=Sr. director general de rentas y arbitrios de Amortizacion.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva en 1.° del actual trasmite el siguiente parte del general baron de Meer.

Excmo. Sr.: Por mi anterior comunicacion se habrá enterado V. E. de que el dia 24 del corriente el enemigo, en fuerza de 10 batallones y 5 piezas de artillería, llevó á efecto el designio que tenia formado de atacar á todo trance algunos de nuestros puntos fortificados de la línea, y que no solo se frustró su proyecto, sino que fue batido completamente, y obligado á retirar sus piezas, inutilizándole antes una, y causándole la pérdida considerable que los mismos rebeldes hacen subir hasta 400 hombres. Esta importante jornada me ofreció, Excmo. Sr., muchas ocasiones de admirar el valor heróico y la constancia de nuestras tropas, y puedo asegurar á V. E. que es una de las veces en que me he visto mas satisfecho de ellas. Confirmada por dos artilleros que se me presentaron en la víspera de la accion, y venian desertados de la faccion, la noticia que ya tenia por mis confidentes de que el enemigo venia en fuerza sobre nuestra línea, conocí que era llegado el momento de poner en ejecucion mi plan de ataque; y con el fin de que no la penetrase, ni embarazase mi marcha al punto que amenazaba, establecí el 23 por la tarde el primer batallon de Borbon en el pueblo de Aricain.

El enemigo tenia distribuidas sus fuerzas en la forma siguiente: su artillería en las alturas del Norte de Larrasoaña protegida por 4 batallones; puso otros 2 en direccion de Zubiri, y los 4 restantes en las montañas de derecha é izquierda de la garganta que forma hácia Ostiz. Con estos datos, y con el de que su verdadero objeto era forzar el punto de Larrasoaña, como me lo indicaba el número y situacion de sus fuerzas, y el ataque que muy de madrugada emprendió contra aquel punto, haciendo jugar su artillería, salí de esta plaza en aquella direccion, y ordené al batallon de Borbon seguir mi movimiento para llamar sobre mí al enemigo y distraerlo en aquella parte, como en efecto lo logré, pues al observar mi marcha corrió precipitadamente á ocupar con 4 batallones las alturas de Guendulain, manteniendo otros 2 entre este último pueblo y Larrasoaña, con intencion de entretener las fuerzas que yo conducia. En tal estado, y á fin de precisarlo á retirar su artillería, dispuse que el brigadier coronel conde de Clonard, comandante general de la 4.ª division, marchase por la izquierda del Arga con 5 compañías del 2.° regimiento de la Guardia Real, el 2.° batallon de Borbon, hasta ponerse en contacto con los 3 batallones de la division auxiliar francesa que se hallaban en Larrasoaña y Zubiri; y en efecto, conseguí que quitase su artillería y la llevase á Iranoz.

Las fuerzas rebeldes, colocadas al frente de Guendulain, principiaron á descender sobre Zuriain, y al momento mandé que el 2.° batallon de Africa tomase posicion para atacar resueltamente al enemigo, y lo hizo con tal bravura y decision que le obligó á retroceder; pero queriendo llevar adelante su primera intencion, envió nuevas fuerzas en apoyo de las primeras, y tuve que prevenir que el regimiento provincial de Chinchilla y 3 compañías del primer batallon del 2.° regimiento de la Guardia atacasen por la derecha, al tiempo mismo que el capitan de ingenieros D. Juan Irigoyen con la compañía de zapadores se reunia al batallon de Africa.

Ejecutadas estas disposiciones se emprendió un fuego obstinado y vivísimo que duró 9 horas, y que sostenido por el valor de nuestras tropas, precisó á los rebeldes á abandonar sus primeras posiciones: reforzados entonces por nuevos batallones de los que se hallaban en la parte de Larrasoaña, ordené al 1.° de Borbon, y al 2.° regimiento de la Guardia, que marchasen por Anchoriz á reforzar aquel á Chinchilla, y el 2.° á tomar la peña de Anchoriz, y en tal estado fueron repetidos los ataques que sufrió el enemigo, sin poder avanzar una pulgada del terreno que nuestros soldados le habian ocupado, y teniendo por último que renunciar á su empresa, sin embargo de su excesiba superioridad numérica, y de todos los trabajos y afanes que por tantos dias habia empleado en esto.

No acierto, Excmo. Sr., á recomendar debidamente á V. E. la heróica y asombrosa constancia de nuestros soldados: un calor abrasador unido á la marcha por terreno tan dificil, que como V. E. sabe, el atravesarlo y vencerlo no es el menor de los triunfos, sin agua y mucha parte de los cuerpos sin haber tomado alimento, embestir contra fuerzas superiores en número, y en tan ventajosas posiciones, sin descanso ni desaliento, excede á cuanto puede decirse en su elogio. Jamás se borrará de mi memoria el 2.° batallon de Africa y su dignísimo comandante D. José Mora, las 5 compañías de la Guardia y el bravo capitan que las mandaba D. Juan Linares, que sin embargo de haber sido herido, continuó por largo tiempo á la cabeza de aquellas y la de zapadores, que de 50 hombres perdió 10. El coronel accidental de Borbon D. Hilarion Pazos hizo prodigios de valor. Estos tuvieron para honra suya y satisfaccion mia mas ocasion de distinguirse, y lo hicieron cumplidamente. Los demas cuerpos que he nombrado llenaron su deber y mis esperanzas. Estimo de toda justicia llamar particularmente la superior atencion de V. E. sobre el digno brigadier conde Clonard comandante general de la 4.ª division, que sin embargo de hallarse enfermo se puso á la cabeza de sus tropas y las dirigió con el acierto y entusiasmo que tiene acreditado. Merece igualmente una especial mencion el capitan de ingenieros D. Juan Irigoyen que dejó las obras de Iroz, y con su brillante compañía hizó el servicio de tropas ligeras.

El ayudante de campo de V. E. conde de Cumbres-altas, á pesar de hallarse enfermo sin poder hacer uso del brazo izquierdo, montó á caballo, se me presentó, y me fueron muy útiles sus servicios en la accion, comunicando mis órdenes, y contribuyendo á aumentar el entusiasmo de las tropas presentándose espontáneamente en los puntos de mayor riesgo. Mi ayudante el teniente coronel D. Manuel Pavía adquiere cada dia nuevos títulos al aprecio particular de V. E. y de todos los bravos. En aquel dia se distinguió, como lo tiene de costumbre, por su inteligencia y valor.

El coronel, gefe de la seccion de plana mayor, Don Joaquin Bayona, ademas del acierto con que ejecutó mis disposiciones y de su acreditada serenidad y bizarría, prestó tambien en aquel dia servicios señalados, como asimismo el teniente coronel D. Francisco Hermoso de Mendoza y el capitan de ingenieros D. Joaquin Arteta, cuyos brillantes talentos y conocimientos de la guerra y del terreno me fueron muy ventajosos, debiendo añadir en honor de este oficial, que estimulado por su natural celo y decision, y como que ha sido el comisionado de fortificar la línea, estimó de su obligacion venir voluntariamente á la accion, en la que no se limitó á su ramo, sino que se ocupó ademas como oficial de plana mayor en conducir columnas al ataque.

Para no hacer mas dilatada esta manifestacion, elevo en pliego separado á V. E. las propuestas de premios con una ligera indicacion del mérito respectivo, y de la recompensa que estimo de justicia, con un estado de nuestra pérdida, para que en vista de todo se digne V. E. resolver lo que sea de su superior agrado.

Lo que tengo la honra de trascribir á V. E. para conocimiento de S. M. y del público, y honra de las tropas que combatieron con tanta distincion en tan buena jornada; no teniendo yo que decir acerca del mérito relevante que contrajo el dignísimo y bizarro general baron de Meer, sino que correspondió como siempre á la alta estima y reputacion que le han adquirido sus servicios y altas prendas, esperando yo que S. M. se dignará agraciarle con la señal de su Real benevolencia que por separado solicito por tan recomendable gefe, y para los que en esta accion se distinguieron á sus órdenes conforme á la adjunta propuesta que me ha dirigido.

S. M. se ha enterado con satisfaccion de los detalles de esta accion, habiéndose servido conceder al general baron de Meer la gran cruz de S. Fernando; reservándose aprobar la propuesta de que se hace mérito.

El capitan general de Castilla la Vieja con fecha del 4 dice desde Almanza lo siguiente:

El general Espartero ha debido salir á las dos de esta mañana de Resova, que está en la altura de Cervera, sobre la direccion á Potes, para seguir á Camporedondo, y de alli á Pedrosa y Valdeburon, en la misma ruta del enemigo, que hoy ha pasado los puertos de Tarna, S. Isidro y Ventacuella, segun noticias de los transeuntes de aquella parte. Yo parto á reunirme con la infantería, que dije á V. E. en mi comunicacion de ayer desde Guardo habia salido para Bañol; y desde aquel punto, confirmadas las noticias que hoy he recibido, marcharé á tomar el puerto de S. Isidro ó el de Pajares, segun mas convenga á las circunstancias.

He dado órden al comandante militar de Leon para que la artillería la haga marchar á la misma ciudad: una compañía de seguridad, que habia hecho venir desde Villafranca á Pedrosa, marchará con toda la Guardia nacional movilizada que se reuna de los partidos de Murias de Paredes é inmediatos á situarse á los puertos de Pajares: calculo que el general Espartero pasará los puertos pasado mañana: yo repetiré á V. E. mis partes, segun los movimientos que se ejecuten.

El capitan general de Cataluña en 29 de Junio traslada el siguiente oficio del gobernador de la Seo de Urgel.

Excmo. Sr.: El dia 13 envió el cabecilla Castells una partida desde Moncalp al pueblo de Saldés con objeto de exigir dinero; con este motivo salió una partida de Tuixen al mando del subteniente de Nacionales de Gosol D. Silvestre Solá, y los desalojó de Saldés, hiriéndoles 4, y les cogió un prisionero, que habiendo intentado fugarse fue alcanzado de un balazo y muerto. Como en el pueblo de Canalda se hallaban varios facciosos del Ros, salió de Tuixen con una partida el dia 17 dicho subteniente Solá, y encontrando alli 15 facciosos de infantería y 2 de á caballo, los batió, hiriendo mortalmente á uno de los de caballería, cogiéndoles los dos caballos que pudo alcanzar por la escabrosidad de terreno, y ademas un mulo, que tambien quedó en su poder. Me hago un deber de recomendar á V. E. al subteniente de Gosol y al citado Don

Silvestre Solá, quien tanto en estas dos ocasiones como en las demas que ha visto al frente el enemigo, se ha comportado con una bizarría digna de elogio.

El mismo capitan general con igual fecha dirige la siguiente comunicacion.

El brigadier Gurrea á la cabeza de la 1.ª brigada marchó desde las faldas del Monserrat sobre el corregimiento de Vich, cayendo en la mañana del 24 sobre Piedrafita, en donde dispersó á las facciones de Altamira y Puig-Oriol, causándoles alguna pérdida: y por la tarde en Samboy y S. Bartolomé batió á la del estudiante que ocupaba el referido punto, desde el cual marchó sobre S. Quirse de Bersora donde maniobra en la actualidad.

La 2.ª brigada hostilizando los restos de Tristany por Forollosa y Castellar, estará en la actualidad sobre la línea del Llobregós, punto adonde se encaminó aquel rebelde con 20 hombres de su escolta y varios grupos, que en totalidad ascenderian á 200 hombres.

La 3.ª desde Olot bajó á la línea del Ter, siguiendo siempre las huellas de Zorrilla, gefe principal carlista del principado, y al cual solo le acompañan en la actualidad de 200 á 300 hombres.

La 4.ª ha sido poco feliz en la persecucion del Roè, que le está cometida; pues habiendo obligado á remontarse hasta Sort, pudo contramarchar, pasando el Noguera Pallaresa por el puente de Elaverol, y se hallaba el 26 en Oliana; y la brigada en Orgaña siguiendo siempre su retaguardia.

La 5.ª, despues de la accion de Uldecona, entró en Tortosa para reponerse, donde se encuentra. He circulado las órdenes oportunas para que se reconcentren los 3 batallones de granaderos y cazadores de Oporto, y 4 compañías del 4.º batallon franco, á los que pienso dirigir sobre Tortosa para operar algunos dias en dicho distrito, y relevar despues á los batallones 2.º y 3.º de Saboya, que son ya poco útiles en aquel terreno peleando contra Cabrera.

La 6.ª se ocupa en las obras de defensa pertenecientes á los puntos de Artesa, Puente de Leutorn, Ager y Villanueva de Meyá, á fin de ocupar el pais para asegurar su tranquilidad.

La 7.ª opera en la línea de la comunicacion principal del principado, sin perder de vista el Monserrat, guarida constante de los enemigos de la faccion de Tristany.

El brigadier Gurrea desde Piedrafita el 24 del actual dió parte que en la casa llamada Busguet sorprendió unas gavillas procedentes de Altamira y Puig-Oriol, mató algunos, y les cogió efectos, municiones y acémilas.

El comandante del 5.º batallon franco D. Isidro Coll, con la misma fecha, ampliando el parte de la accion que sostuvó el 22 contra Tristany, asegura que la pérdida que le causó es mayor que la de 150 muertos; que aprehendió gran parte del equipaje, 4 cargas de municiones, 52 armas de fuego, 15 sables, turquesas para balas de fusil, 25 mulos y 17 caballos.

El gobernador de Hostalrich avisó el 23 habérsele presentado pidiendo indulto el cabecilla Antich con 5 facciosos mas, armados y municionados.

El gobernador de Gerona dice que produce muy buenos resultados la persecucion de las pequeñas gavillas de facinerosos; que se han capturado varios, y que el comandante de una de ellas llamado Vilar, fue muerto por Antich, el mismo que se deja dicho imploró el indulto.

El comandante de armas de Villanueva aprehendió á un gefe de aduaneros, conocidos en el pais con el nombre de Patulea.

El de Areñs de Mar dice que se le han presentado 8 facciosos, y que ofrecen hacerlo algunos mas.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion del reino.

El gobernador civil de Cuenca con fecha de 1.º del corriente, y refiriéndose á un parte del juez de primera instancia de Belmonte con la de 28 del mes último, comunica que á cosa de las doce de la noche anterior, y estando haciendo el alcaide la requisa de aquella Real cárcel, fue sorprendido y atado en el encierro bajo por los presos, que lograron fugarse en número de 28 á 30, los cuales se erigieron en faccion, y recorriendo los pueblos de Alconchel, Cervera, Almarcha y otros, en donde entraron por sorpresa y ejecutaron sus rapacidades, difundiendo el terror por la comarca.

Las justicias desplegaron en esta ocasion un celo y actividad dignos de todo elogio, avisando sin pérdida de tiempo á dicho gobierno civil y comandancia de armas, que determinaron saliesen al punto de aquella capital los cazadores de la diputacion provincial con varios voluntarios de Cádiz en persecucion de los foragidos. A pesar de la rapidez de su larga jornada no consiguieron ver en el campo á los enemigos de la tranquilidad pública, que ya se denominaban defensores de Cárlos v, porque la benemérita Guardia nacional de Belmontejo, Cervera, Hinojosa, Almarcha y Castillo de Garcimuñoz, y otros de la comarca que no habian salido, salieron llenos de indignacion contra ellos. Alcanzarlos y destruirlos fue todo uno, quedando muertos 2 en la accion, y capturados 14.

Esta faccion naciente, que pudiera haber encontrado elementos para engrosarse y complicar la posicion crítica de la provincia, ha dejado de existir absolutamente.

Añade dicho Sr. gobernador civil que á los capitanes de Nacionales de Belmontejo D. Pedro Antonio Rubio, y al de los de Cervera D. Andres Martinez Valencia, se debe la destruccion de aquella banda de malhechores, que pudieran haber alentado á otros, y causado notables daños en los pueblos.

El parte del referido D. Pedro Antonio Rubio se extiende á los pormenores de la accion verificada principalmente á la salida del pueblo de Olivares, por el camino al puente de su nombre, y á recomendar el valor de los oficiales y tropa que entraron en la accion, en la que no hubo la mas mínima desgracia de nuestra parte, especialmente á los capitanes D. Pedro Miguel Garrido, Don Andres Martinez Valencia, D. Cipriano Pinuaga, Don Vicente Ruiz, teniente, que aprehendió por sí solo dos, D. Cirilo Ruiz, ex-realista, que trabajó infatigablemente, el Nacional Laureano Carrasco, y los paisanos Gerónimo Vermejo y Juan José Villalba.

El segundo parte del capitan de los Nacionales de Cervera D. Andres Martinez Valencia, á que se refiere tambien la comunicacion del expresado gobernador civil de la provincia de Cuenca, comprende las disposiciones que tomó en union con el ayuntamiento de dicha villa, cura párroco y demas personas particulares á quienes encargó la seguridad de la villa mientras él salia á batir á los criminales prófugos, dirigiéndose á la villa de Hinojosa con la fuerza de 15 Nacionales mal armados, y otros 27 paisanos que en fuerza de su patriotismo quisieron salir á destruir aquella horda, contándose entre ellos el benemérito licenciado por inútil del ejército del Norte, Nicolas Muñoz, que no se separó de su lado con un caballo que le facilitó el Sr. conde de dicha villa de Cervera. Que descubrió á los malhechores en el carrascal de Villaverde, donde hizo el mismo un prisionero con un fusil y bayoneta, una canana con cartuchos y pólvora en dos papeles, asi como lo fue otro de los bandidos en el molino del marques por Don Cipriano Pinuaga, capitan de la Guardia nacional del castillo de Garcimuñoz, y que despues de haber seguido la pista de los dos restantes que habia avistado, solo hallaron un macho con jalma y freno que habian abandonado en el Pinar. Que los prisioneros se llevaron á la villa de Olivares para pasarlos á la Hinojosa. Recomienda á los mismos individuos que se citan en el parte del capitan de Nacionales de Belmontejo, á los Guardias nacionales de su mando, y con especialidad al inutilizado en el sitio de Bilbao Nicolas Muñoz, y los Nacionales Henrique Faerna y Justo Torija.

S. M. se ha enterado con complacencia de estos sucesos, disponiendo que el gobernador civil dé las gracias en su Real nombre á los valientes que derrotaron á los foragidos; que se tenga presente su mérito, y que todo se publique en el Boletin oficial de aquella provincia, y se extracte en la Gaceta de esta corte.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 28 de Mayo.

Las noticias mas recientes de Siria llegan hasta el 1.º de Mayo. Los obstáculos puestos por los agentes de Ibrahim-bajá á la ejecucion del firman del Sultan han obligado al cónsul ingles de Beirut á pedir á las autoridades de la Siria le digan qué instrucciones han recibido de Mehemet-Alí. Negada esta comunicacion se decidió el cónsul á enviar á su secretario, acompañado de dos genízaros, al director de la aduana, declarándole que los súbditos ingleses no pagaban en el embarque de sus mercancías mas derechos que los prevenidos en las tarifas. El director de la aduana hizo las mas enérgicas reclamaciones; pero los ingleses no se han detenido por ellas, y han enviado sus mercancías á bordo. Algunos dias despues las autoridades de Beirut han declarado al cónsul ingles que el scherif de Damasco habia dado órden para que se dejase paso á toda mercadería perteneciente á súbditos ingleses libre y exenta de todo impuesto contrario á los tratados. Este incidente fue la señal para que los cónsules de Francia y Austria siguiesen igual marcha respecto á sus súbditos, y principiasen á hacer iguales embarcos; pero las autoridades se opusieron á ello, fundándose en los firmanes exclusivos á favor de los súbditos ingleses; y cuando no obstante esta oposicion los súbditos franceses han querido hacer un nuevo ensayo respecto del café, un destacamento militar entró en el puerto y prohibió el embarque, declarando al mismo tiempo que era preciso pagar los derechos establecidos por la omnipotente voluntad de Mehemet-Alí.

Los cónsules generales de las grandes Potencias europeas que este negocio llamó desde Alejandría á Siria, y á los cuales todos los negociantes francos acudieron haciéndoles presentar representaciones de mancomun á Ibrahim-bajá, nada habian obtenido á la salida del correo; pero es evidente, que si el firman es exclusivo para los ingleses, el comercio de las demas naciones con la Siria puede mirarse como aniquilado. El algodon embarcado por las demas naciones paga 50 piastras por quintal, y á proporcion los demas productos, al paso que segun el firman los ingleses no pagan mas que la tarifa antigua. Lo mismo es con la seda: mientras que todos los súbditos francos pagan 12 piastras por ocra, los ingleses solo pagan 25 paras. De este modo el monopolio de estas provincias estaria en manos de Mehemet-Alí y de los ingleses, y es muy probable que el sentimiento de su dignidad, no menos que el mayor interés de la libertad de comercio, no permita á las demas Potencias tolerar semejante situacion. El cónsul frances ha hecho ya en el Cairo las mas serias reclamaciones, y Mehemet-Alí, cuyas rentas sufririan mucho, no resistirá largo tiempo, especialmente si los pasos diplomáticos en Constantinopla para conseguir el resultado igual para todas las naciones obtienen buen éxito.

De un mes acá llegaban á Beirut muchas tropas de refuerzo que se dirigen á Tarso y Alepo. La mala disposicion de los ánimos en Siria y las insurrecciones parciales reclaman su presencia. Se conducen á Tarso y á Damasco tropas de todas partes para fortificar aquellos puntos. Ibrahim-bajá ha estado en Antioquía, y queria dirigirse á Jerusalen para socorrerla segunda vez, pues está amenazada por los insurgentes. Continúan las levas con rigor inaudito; en el mismo Damasco Ibrahim-bajá hizo rodear la mezquita durante las ceremonias religiosas, y á la señal de un cañonazo todos los hombres capaces de tomar las armas fueron sacados violentamente del templo. Este acto de tiranía ha producido, segun dicen, una fermentacion extraordinaria en todo el pais. (*Merc. de Souabe.*)

MOLDAVIA.

Botochan 30 de Mayo.

El informe sobre las quejas del principado contra el Hospodar se ha terminado ya. El cónsul general ha enviado dicho informe á S. Petersburgo; sin embargo continúa todos sus esfuerzos para conciliar los espíritus. Ha declarado, con objeto de hacer la oposicion menos fuerte, que habia sido muy imparcial en su informe; pero esta declaracion no ha sido suficiente á calmar los ánimos, porque se quieren sobre todo garantías para lo sucesivo. Menester es convenir en que casi todos los hechos anunciados por la oposicion se han probado hasta la evidencia, y mas particularmente los que se refieren á la violacion del estatuto orgánico. (*Gazette de Augsbourg.*)

RUSIA.

S. Petersburgo 11 de Junio.

El Emperador ha concedido á la academia de ciencias la cantidad de 500 rublos para hacer la nivelacion trigonométrica entre el Mar Negro y el Caspio. Se trata de resolver un problema del mas alto interés.

(*G. de Estado de Prusia.*)

POLONIA.

Varsovia 14 de Junio.

El Príncipe de Varsovia ha llegado á S. Petersburgo. El consejo administrativo del reino ha decidido que cualquier individuo que despues del restablecimiento del órden, habiendo ido al extrangero, se haya hecho alli culpable de algun acto que anuncie intenciones hostiles contra la autoridad legítima, se le considerará como sin derecho alguno á reclamar el beneficio de la amnistía, y se confiscarán sus bienes. (*G. de E. de Prusse.*)

PRUSIA.

Berlin 17 de Junio.

El Rey no partirá á Toeplitz probablemente hasta el 15 del mes próximo. En consecuencia no podrá estar de vuelta aqui para el aniversario de su nacimiento. El deseo de evitar cualquier desórden en esta solemne ocasion ha precisado á la autoridad á prohibir toda salva, aun como manifestacion de satisfaccion popular; no se podrán hacer salvas ni tirar cohetes sin prévia autorizacion. Se piensa que, gracias á estas precauciones, no se turbará el órden este año. (*Gaz. de Augsbourg.*)

——Se dice que dos de nuestros Príncipes deberán pasar á visitar la corte de Francia: tambien se asegura, entre las muchas noticias que hoy circulan, que Luis Felipe en su viaje por el norte de la Francia tendrá una entrevista con nuestro Soberano. La invitacion se hará por la corte de Francia. (*Mercur. de Souabe.*)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de Julio.

Fondos públicos. Consolidados: 92¾.

Lord Melbourne ha asistido el jueves á la sesion de la Cámara de Lores. S. S. ocupó su puesto durante todo el curso de las deliberaciones: el noble lord parecia hallarse muy satisfecho.

Fue saludado con afecto por gran número de lores. Los bancos ministeriales estaban en todo su completo.

——Anunciamos con placer que S. M. despues de la sentencia (verdict) dada en favor de lord Melbourne, expresó en los términos mas categóricos la satisfaccion que tenia en ver el resultado del proceso, resultado enteramente conforme con sus miras y sus deseos.

——La época señalada para la reduccion del derecho del sello en los periódicos era el 6 de Julio próximo; pero como no es posible que el bill se adopte en este momento ni aun dentro de algunas semanas despues, tenemos entendido que aun no puede fijarse la época en que se ponga en planta esta medida. (*Sun.*)

FRANCIA.

Paris 28 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fr. 30 c.

El tribunal de los Pares procede con actividad en la instruccion del atentado que le ha sido cometida. Nada se ha omitido para saber si el asesino tiene cómplices, ó si debe mirarse su crímen como aislado.

La policía continúa haciendo por su parte con el mayor cuidado indagaciones en las casas de los armeros. Ya

se han aprehendido un gran número de armas prohibidas. En ningun tiempo han tolerado las leyes la fabricacion y la venta de estas armas. El uso horroroso que acaba de hacer de ellas un asesino, obliga á sentir aun mas vivamente la necesidad de aplicar estas leyes con vigor y firmeza. Los buenos ciudadanos no pueden menos de aplaudir esta medida, la cual se apresurarán sin duda á obedecer todos los que deben temer que caigan tan peligrosas armas en manos criminales. (*J. de Paris.*)

——Se ha hablado de una órden dada hoy por el ministerio de lo Interior para hacer arrestar á muchos individuos en los departamentos. Uno de estos arrestos es, segun dicen, de la mas alta importancia.

Hé aqui otras noticias que el *Mensagero* anuncia haber recogido por el dia.

Habiendo leido ayer de nuevo Alibeau con la mas minuciosa atencion el interrogatorio que acaba de sufrir ante los magistrados encargados de la sumaria, ha insistido en que se hagan muchas rectificaciones en las palabras que dijo. Ha sido menester conformarse con sus deseos para que consintiese en firmar el acta. Ademas, las rectificaciones exigidas por el acusado no influian en nada en el fondo de sus respuestas.

Habiendo entrado Alibeau en el cuarto que ocupa en la conserjería, se ha entretenido en leer varias inscripciones que Fieschi, durante su prision, habia grabado en las paredes, y que se han dejado subsistir alli á causa de su sentido moral. Alibeau se ha sonreido y ha dicho: ¡Qué bestia se habia hecho aquel hombre!... Sin embargo, él y yo pasaremos á la posteridad; pero ya vereis cómo yo me conduzco de otra manera que él, porque era un gran hablador, y se figuraba hacer mucho efecto con sus palabras melífluas y con sus dengues.

Alibeau ha declarado que Mr. y madama Mercier son sus compatriotas; que no tenia cómplices, y que no se hubiera atrevido á confiar su proyecto á nadie, á causa del egoismo del siglo: ha añadido que hay lo menos 200 individuos en Francia tan decididos como él.

Se asegura que se han hecho muchas prisiones estos dias de jóvenes conocidos por profesar opiniones hostiles al Gobierno. Sin embargo, hasta el presente todo induce á creer que el horrible atentado del 25 de Junio es un crímen aislado, producido por una desgraciada exaltacion, y de ningun modo el resultado de una trama. (*La Paix.*)

——Despues de haber recibido el 26 S. M. á las dos Cámaras que le expresaron los sentimientos que causó á los buenos ciudadanos el criminal atentado último contra su vida, pidió la Guardia nacional que estaba de servicio en Palacio el favor de presentarse á S. M. El Rey la recibió, asi como á los demas piquetes de línea que estaban de servicio. Se verificó una escena muy patética en aquel momento en la sala de audiencia. Los Guardias nacionales, los soldados y los oficiales se agrupaban al rededor de S. M. que respondia en la mayor efusion á sus demostraciones de decision: »Ya sabeis mi afecto á vosotros (les decia S. M.), y lo que sucedió ayer no ha hecho sino aumentarle mas y mas. Si mi vida se ha salvado, es porque yo inclinaba la cabeza para corresponder á vuestros saludos."

Se ha observado contra lo que se creia que los diputados, á quienes se les suponia casi todos en sus departamentos, asistieron en número considerable á la audiencia del Rey. Mas de 200 estaban presentes, y podemos decir que jamás se vió con mas claridad la armonía entre el Rey y las Cámaras que en esta reunion verdaderamente solemne, donde el presidente Dupin expresaba con tanta energía como visible emocion los sentimientos que animaban á sus colegas, en la que el Rey se entregó con tanto abandono y elocuencia á las simpatías de la representacion nacional, y donde la familia Real y las Cámaras no parecia en una palabra que formaban sino una sola y única familia.

Despues de la recepcion de las Cámaras S. M. recibió á un gran número de militares de todos los grados, funcionarios públicos, miembros del Instituto, del Consejo de Estado y magistratura, y al Sr. cura y vicarios de S. Roque. Se ha notado entre las personas recibidas al jóven Aquiles Allard, cuya felicitacion tuvo á bien acojer S. M. con especial bondad.

El 27 á la una recibe S. M. á los cuerpos constituidos, la magistratura, la Guardia nacional y al ejército.

Al regreso de S. M. de Paris á Neuilly la afluencia era considerable por todo el camino, y en todos se notaba una apresuracion que indicaba los sentimientos que les animaban. Llegó S. M. á Neuilly á las cuatro y media para asistir á la gran comida diplomática que se preparaba.

(*Journal des Debats.*)

——El dia 25 antes de tomar el coche S. M. para volver á Neuilly, visitó con mucha detencion la galería y salones del Louvre que acaban de abrirse nuevamente al público: bajó al taller de modelar y dió órdenes para hacer algunas obras en el interior del palacio. S. M. iba acompañado del duque de Choiseul y del comandante superior del Louvre. Se habia expuesto al paso de S. M. el plano en relieve del atentado del *Boulevard du Temple*, donde todos los accidentes de aquella jornada fatal estan reproducidos en corcho con una gran fidelidad. »Mr. de Choiseul (dijo el Rey), venid á ver este cuadro de nuestro 28 de Julio", y le estuvo contemplando por largo tiempo con notable expresion de melancolía. Cinco minutos despues el Rey sufria el fuego de un nuevo Fieschi en el quicio mismo de las puertas de su palacio. (*Constitutionel.*)

——Un navío que ha llegado de Nueva Orleans, y partido de aquella ciudad el 24 de Mayo, confirma y pone enteramente fuera de duda la noticia anticipada de la derrota de los mejicanos, y del triunfo completo de los de Tejas bajo las órdenes del general Houston. Un periódico de Nueva Orleans del 24 último contiene un largo despacho del general Houston, en que da los pormenores de la accion, y la pérdida respectiva de ambas partes. Ha sido un acontecimiento de la mas trascendental importancia para los tejanos, pues ha decidido la cuestion de su independencia. Santana, sin embargo, no es su prisionero, como se habia anunciado; ha sido un individuo del mismo nombre, á quien tuvieron por el general mejicano.

La guerra indiana, que las noticias de los Estados del Sur de la Union nos hacian mirar como enteramente apagada, ha vuelto á desplegarse con nuevo furor. Los periódicos americanos contienen largos pormenores acerca de las rapiñas de los indios en los Estados de Georgia y de Alabama; muchas plantaciones considerables se han incendiado y destruido. Los indios entraron en una casa habitada por un hombre, su muger y 6 hijos, y los asesinaron á todos; se citan mas de 40 ejemplos de iguales atrocidades. Las diferentes tribus de indios se dispersan por todas partes, llevando do quier el terror y la destruccion. Han atacado é incendiado muchos buques de vapor en el rio de Challahooches, degollando á la tripulacion y á los pasajeros. (*La Paix.*)

Viaje de los Príncipes.

En Roveredo, adonde han llegado los Príncipes el 18, estaban esperando á SS. AA. RR. el coronel Martini, gefe de estado mayor del general Radetzki, comandante en gefe del ejército de Italia, y el mayor conde Zichy, hermano de la Princesa de Metternich. El primero de estos dos oficiales estará á las órdenes del duque de Orleans, y el segundo á las del duque de Nemours, ínterin la permanencia de SS. AA. RR. en el reino Lombardo-véneto. La noche del dia de su llegada á Roveredo han ido los Príncipes al teatro italiano, y la compañía del regimiento de cazadores de infantería que ha dado la guardia de honor, ha obtenido un premio dado por el duque de Orleans.

El 20 por la mañana, sintiéndose aun el duque de Nemours ligeramente incomodado de un mal de garganta que le ha retenido dos dias en Roveredo, ha partido solo el Príncipe Real al saber que iba á pasar por las cercanías el Rey de las Dos Sicilias con intencion de presentarse á S. M. S. A. R. estaba acompañado del coronel Martini y del conde de Wengarski, chambelan; los dos estan á su servicio. Ha ido hasta Verona, donde ha encontrado al general Radetzki, que le esperaba con sus generales de brigada y los oficiales de estado mayor.

Poco despues ha llegado el Rey de Nápoles con el Príncipe de Salerno. S. A. R. el duque de Orleans se apresuró á trasladarse al alojamiento donde se apeó S. M.; y despues de haberle hecho presente sus homenajes, ha vuelto á las siete de la tarde á Roveredo. Antes de las nueve de la noche llegaron el Rey de Nápoles y el Príncipe de Salerno á esta última ciudad para ver á los Príncipes. S. M. ha pasado la noche con SS. AA. RR., y ha vuelto á marchar á las once y media. (*Journal de Paris.*)

Estadística de las tareas de la Cámara de Diputados en el presente año.

En esta legislatura se han presentado 130 proyectos de ley á la Cámara, siéndolo 119 por el ministerio; los 71 de interés puramente local ó individual: ninguna proposicion ha emanado de la Cámara de Pares. Once se han puesto á la aprobacion de la de Diputados en virtud de la iniciativa que tienen sus miembros. La de Mr. Gouin, acerca de la conversion de las rentas, ha quedado suspendida: no se ha hecho relato de la de Mr. Magnoncourt respecto á pastos: las demas han sido desechadas antes ó despues de tomarse en consideracion, y entre ellas la relativa á las adiciones que debian hacerse en el art. 443 del código de instruccion criminal presentada por Mr. de Laborde; la de tasa de intereses convencionales de Mr. L'herbette, y la de desmonte de bosques por Mr. Anisson Duperron. La Cámara se ha ocupado en una sola peticion que no procede de los poderes del Estado, y es la relativa á actuar contra Mr. Audry de Puyraveau, la cual no fue aprobada.

De los 71 proyectos de ley de interés local ó individual, 28 tienen por objeto fijar los términos jurisdiccionales de varios pueblos, 5 son de empresas particulares, 3 conciernen al pago de sumas debidas á individuos por el Gobierno, 35 autorizan á departamentos ó ciudades para contraer empréstitos ó imponer cuotas para subvenir á sus gastos públicos, y especialmente á los de caminos y canales.

Entre los 48 proyectos de ley de interés general que ha presentado el ministerio, 43 han recibido la aprobacion de la Cámara. Los mas importantes son los relativos á caminos vecinales ó de travesía, aduanas, voto del jurado por escrutinio secreto, persecucion y represion de las contravenciones, delitos y crímenes cometidos por los franceses en las escalas de Levante, conclusion de los monumentos de la capital y prohibicion de loterías de todas clases. Once secciones se han consagrado á la ley sobre caminos vecinales, 13 á la de aduanas, 31 á la discusion del presupuesto de 1837.

De las 43 leyes referidas, 14 son ademas del presupuesto, leyes rentísticas propiamente tales. Las mas importantes por su número ó por su naturaleza son las siguientes.

Continuacion de los trabajos en los caminos reales..... francos.	3.000,000
Crédito extraordinario para gastos secretos de polícia.....	1.200,000
Restablecimiento de las comunicaciones entre los caminos reales y los rios navegables por los daños causados por la crecida y avenida de las aguas.....	1.200,000
Para reparos á la catedral de Chartres.....	400,000
Crédito suplementario para proveer de maderas á las obras que se ejecutan en el Rin.	222,667
Fiestas de Julio.....	200,000
Suplemento al sueldo de Mr. de Cheverus, promovido al cardenalato.....	55,000
Créditos suplementarios para los años anteriores y para el de 1836.....	34.200,000
Reglamento definitivo del presupuesto de 1833. Para los productos ha quedado fijo en 1166.451,263 francos, y para los gastos en.....	1132.064,167

Los cinco proyectos de ley no aprobados por la Cámara son: 1.° El de las cuentas de 1834, cuyo informe aun no ha presentado la comision encargada de él á la Cámara. 2.° El de organizacion del consejo de Estado. 3.° El de administracion municipal. 4.° El de agravar al azúcar indígena, cuya discusion ha quedado para la próxima legislatura; y 5.° El de organizacion judicial, que se retiró por el Gobierno para reproducirlo en el próximo año.

Desde el 29 de Diciembre de 1835, dia en que se abrió la sesion, hasta el 17 del corriente Junio, han pasado 171 dias, que se han distribuido de este modo:

Domingos y fiestas reconocidas.....	30
Sesiones públicas 18, de las cuales han sido consagradas en todo ó en parte para tratar de peticiones.	121
Reunion en las comisiones únicamente.....	12
Dias sin sesion por no tener nada en la órden del dia.	8
	171

Regulando en cuatro horas y media la duracion comun de las sesiones, ó de las reuniones en comisiones, resulta que la Cámara ha dado en seis meses 600 horas á los asuntos del pais. (*Constitutionnel.*)

——SS. AA. RR. los duques de Orleans y Nemours llegaron el 22 por la noche á Verona.

SS. AA. RR. hallaron en la fonda del Gran Paris, donde se apearon, al general Radetzki, comandante en gefe del ejército austriaco en Italia, con sus generales de brigada, oficiales de estado mayor, y el delegado y podestá de Verona: los convidaron á la cena que tenian preparada.

El 23 á las siete de la mañana el Príncipe Real pasó revista á la guarnicion de Verona, y fue á visitar las fortificaciones. En el resto del dia fue S. A. R á ver el circo y la catedral, donde se admira una Asuncion del Ticiano y otros varios monumentos notables. A las seis fueron SS. AA. RR. á comer en casa del general Radetzki, y por la noche asistieron al teatro italiano, donde la compañía cómica de Verona representó la *Machina de gli Scachi* con intermedios de música y baile. (*La Paix.*)

——Alibeau no quiere reticencias en sus interrogatorios: cuando se le hacen preguntas insidiosas, dice: »Fuera misterios: vamos derechos al asunto."

Ayer, cuando el presidente Mr. Pasquier le dejó á las cuatro, le dijo Alibeau: »Espero que no volvereis en todo el dia, y que no os veré hasta mañana al medio dia. Yo por hoy tengo bastante, y necesito descansar."

Alibeau tiene constantemente dos centinelas en su aposento. Dice muy á menudo: »Aun cuando tuviese los campos por mios, siempre volveria á constituirme preso en el momento del proceso." Ha comido mucho en los primeros momentos de su cautividad; pero su voracidad disminuye mucho ahora.

Habiéndole reconvenido Mr. Pasquier por su crímen y su cobarde accion, le respondió: »Sr. presidente: vos decís eso; pero os equivocais, y no estais en estado de juzgarme. Si fuéseis vos quien hubiese cometido el atentado, hubiérais hecho muy mal, porque teneis todo lo que os falta: estais bien alimentado, bien vestido, magníficamente alojado: teneis un hermoso palacio, buena mesa, coche; y haciendo lo que yo he hecho no podíais menos de perder; pero yo ¿qué tenia que perder? Yo he acometido una accion generosa para mi patria, y no permito á nadie que no haya osado intentar lo que yo he osado ejecutar, acusarme de cobardía."

Como la instruccion del proceso se sigue lo mas rápidamente posible, y se aceleran las preguntas, Alibeau ha exclamado, segun dicen, »¡Alto ahí! la justicia debe tener su necesario tiempo. Yo no firmaré sino lo que sea textualmente reproducido de lo que he dicho, pues todo debe imprimirse, y el público me juzgará."

(*Mesager.*)

——Mr. de Talleyrand se agrava considerablemente al ver y considerar el mal estado de la salud de su jóven sobrina la señorita Paulina de Dino, amenazada sériamente de una afeccion de pecho. Sin embargo se asegura que Mr. de Talleyrand no ha perdido en medio de sus padecimientos y de la gravedad de su enfermedad el humor y carácter satírico que parece quiere satisfacer ahora con chistes y anécdotas sobre el lord Palmerston y el gabinete Melbourn, contra el cual se ha manifestado siempre en oposicion.

(*M. des P.*)

ESPAÑA.

Oviedo 26 de Junio.

Gobierno civil.=Asturianos: Al anunciaros que las próximas elecciones de Procuradores á Córtes en tanto fijarán gloriosamente los destinos de la patria en cuanto sean, no el resultado de la decepcion, sino el eco fiel de la voluntad general dirigida por la ilustracion y el patriotismo, yo recomiendo á la hidalguía de vuestro carácter la noble franqueza y el espíritu de nacionalidad con que

S. M. la Reina Gobernadora acaba de dar una nueva prueba de respeto á las leyes y de amor á los pueblos. Estos generosos sentimientos dictaron sin duda las circulares del 9 y 13 del actual; monumento de bondad y sabiduría digno de la augusta mano que le consagra al triunfo de las sanas doctrinas constitucionales. El poder aparece en esos decretos del Gobierno como una garantía de órden y libertad legal, como un signo conservador de los derechos mas preciosos del ciudadano, como un medio, en fin, de ejercerlos franca y lealmente. Quédense los sombríos recelos, las ocultas y ruines maquinaciones para el esclavo envilecido que confia al doblez y á una misteriosa falsía el triste derecho de vender las inspiraciones de su propia conciencia: el hombre libre busca la publicidad, y manifiesta sin temor sus sentimientos, porque siendo nobles y generosos, llevan consigo las pruebas de su virtud y de la justicia de su causa.

Penetrada de esta verdad, quiere S. M. que cuantos tienen el derecho de votar en las elecciones, concurran á ellas con ánimo libre y llenos de celo é interés por la causa pública; que la franqueza y buena fe dirijan las votaciones, y que no ya los cohechos prohibidos por la ley, pero ni aun aquellas acciones que la honradez desdeña, vengan á mezclarse en una cuestion de vida ó de muerte para el trono conservador y las libertades de la nacion. ¿Un digno patricio merece vuestra confianza? Pues bien; concedédsela libremente; y si vuestras costumbres políticas reclaman la candidatura, empleadla enhorabuena, pero sin bastardía, á fuer de honrados y á ley de buenos ciudadanos, considerándola únicamente como un medio franco y leal de dar á conocer el verdadero mérito, y de procurar al pais representantes que aprecien su situacion y conozcan sus necesidades é intereses. ¿Quién pues desdeñará tan saludables consejos si de español se precia, y en algo estima su propio bienestar? Cuando la bondad de la causa que defendemos y el deber de contribuir á la salvacion de la patria no bastase para arreglar á ellos nuestra conducta, habríamos de observarlos cediendo al amor de la propia conservacion, y á la esperanza de alcanzar un estado cumplido en prosperidad y ventura. Porque, no lo dudemos: cualquiera que sea la situacion á que los sucesos nos condujeren, con recursos poderosos contamos todavía para alcanzar el bien á que aspiramos.

Las lecciones de la experiencia, los escarmientos propios y extraños nos señalan los escollos con que podemos tropezar en la carrera política que emprendimos, y de los cuales es preciso apartarnos si hemos de llegar al término de nuestros deseos sin convulsiones y sacudimientos de ninguna especie. No es ya la ley electoral un medio ineficaz para obtener la fiel expresion de la voluntad nacional: acomodada al espíritu del siglo, en armonía con el carácter y las necesidades de los pueblos, tan amplia y cumplida como lo permiten sus circunstancias, expresará siempre una verdad fecunda en grandes y felices resultados, si el espíritu de partido ó la exasperacion de las pasiones enardecidas por un entusiasmo desatentado, no la convierten en elemento de ruina y perdicion. Consultemos, pues, para emplearla útilmente, no la sugestion de las fracciones políticas, siempre ingeniosas para deslumbrarnos, sino la verdadera opinion nacional, los intereses positivos de la patria. Asi será como los hombres á quienes confiemos sus destinos, no destruirán las esperanzas y simpatías que han excitado.

Por lo demas, el conocimiento de nuestra situacion política os revelará las calidades que deben distinguirlos. Llamados á revisar las leyes fundamentales de la nacion, y á reanimar su existencia política, vereis que necesitan reunir la rectitud del juicio á la firmeza del carácter, la probidad á la resolucion, y el conocimiento de los principios políticos al tacto dificil de la aplicacion. Las afecciones que los estrechen con su pais, el arraigo, el prestigio adquirido por antecedentes honrosos, serán otras tantas garantías de la pureza de su conducta y del celo con que procuren afianzar nuestros derechos. ¿Quereis su divisa política? Pues los sucesos mismos la tienen ya trazada. Combatir y vencer al Príncipe rebelde, odiar todo linage de tiranía, respetar el órden legal, y promover en el círculo de su esfera las reformas que la salud de la patria reclama, es un sentimiento altamente nacional, una necesidad que deben satisfacer los Procuradores á quienes honreis con vuestra confianza. Dichosos mil veces si acertais á concederla segun los intereses de la patria. Entonces, con el esplendor de su poder y de su gloria, pasará tambien á la posteridad el recuerdo de vuestras virtudes, y un sentimiento de gratitud y respeto las citará para ejemplo de los pueblos libres Oviedo 25 de Junio de 1836.= El gobernador civil, Pedro Salas Omaña. (*B. O.*)

Valencia 1.° de Julio.

Gobierno civil.=En Real órden de 13 de Junio próximo pasado me previene S. M. la Reina Gobernadora que emplee todos los medios que estan en mis atribuciones, con objeto de conseguir que concurran á las elecciones cuantos ciudadanos tengan derecho de hacerlo, en en la cual darán una prueba terminante de que no son indiferentes al procomun, en que tanto pueden influir con sus votos.

Faltaria á mis deberes, como empleado y como amante de la libertad, si descuidase en lo mas mínimo aconsejar á las corporaciones municipales, que tan interesadas estan en las mejoras de su pais, la necesidad que hay de que las próximas elecciones sean la expresion de la opinion general, sana é ilustrada. En este concepto, deben estimular á que concurran todos los electores que por la ley tengan derecho de serlo, á fin de que, robustecido el espíritu público, y penetrados los concurrentes de la alta mision que van á ejercer, la cual no es otra que el acto de independencia y libertad sin límites que sirve de base á los gobiernos representativos, elijan sugetos que como apoderados suyos y depositarios fieles de su confianza, llenen en todas sus partes los importantes deberes que les son encomendados. Los ayuntamientos son responsables de la formalidad del acto, y á ellos toca tomar cuantas medidas esten á su alcance para evitar que se ejerza la menor coaccion, cualquiera que sea el pretexto con que se tire á impedir que los ciudadanos que tienen derecho á votar lo verifiquen.

Del cumplimiento de estos deberes depende sean establecidas leyes sabias y justas que protejan con igualdad los derechos de los ciudadanos, que patrocinen al hombre de bien, y repriman al que se separe de la senda de la justicia, y que al mismo tiempo establezcan una perfecta armonía en la sociedad, como único medio de conseguir la paz interior, las buenas relaciones exteriores, el fomento de la riqueza pública, y el bienestar de la nacion, que clama por libertad y reposo.

Es necesario pues que en las reuniones electorales se consideren los concurrentes desprendidos de intereses mezquinos y exentos de animosidades; pues como hijos de la gran familia española, nos debemos todos á la madre patria, en cuyas aras debemos sacrificar todas las pasiones. Valencia 1.° de Julio de 1836.=José María Serra. (*B. O.*)

Madrid 7 de Julio.

Comision especial de donativos patrióticos.

Lista de los suscriptores que han entregado en ella sus ofertas desde el 27 de Junio al 2 de Julio de 1836.

Donativos por una vez.	Rs.	mrs.
D. Hilario García Caballero, oficial de la administracion de correos de Alicante.....	116	24
Idem por Enero.		
D. José Antonio Hidalgo, teniente de canciller de Indias, por Diciembre y Enero.....	198	
Idem por Febrero.		
D. Sebastian Aso y Travieso, médico cirujano de Cámara de S. M.....	525	
El secretario de Cámara y Real estampilla...	289	
D. Melchor de Villasante y D. Anacleto de Rueda, monteros de Espinosa de S. M ...	200	
El Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Baños, capitan general del reino de Granada, por Enero y Febrero.....	2956	
Idem por Marzo.		
El Excmo. Sr. director general del Real cuerpo de artillería y los gefes y oficiales del ministerio de dicha arma destinados en la direccion general de ella.....	255	
D. Felix María Moreno, gefe de seccion cesante de la contaduría general de la distribucion desde el año de 1823.....	100	
D. Manuel de Azpilcueta, oficial cesante de la intervencion del ministerio de Hacienda...	263	30
El director general del Real tesoro.....	666	22
El secretario y demas individuos de la misma direccion.....	755	26
El tesorero, cajero y oficiales de la tesorería de corte.....	542	26
El gefe y oficiales del archivo de la expresada direccion del Real tesoro.....	217	16
El Excmo. Sr. conde de Ezpeleta, inspector general de infantería, y los gefes y oficiales destinados en la inspeccion general de su cargo.....	1416	
Los agentes fiscales, relatores, escribanos de Cámara y D. Juan de Dios Rubio, oficial mayor y habilitado del supremo tribunal de España é Indias.....	1421	26
D. Felipe Llanos, oficial cesante de la tesorería de rentas de la provincia de Toledo...	16	
Los gefes, oficiales, capellanes y cirujanos del regimiento caballería de Navarra, 7.° de ligeros, por tres meses fin de Marzo.....	1632	30
El intendente de ejército D. Pedro Miranda..	250	
D. Alfonso de Ibarra, secretario cesante del extinguido consejo de Hacienda.....	375	
Los individuos de la secretaría del Estamento de ilustres Próceres.....	1841	
Idem por Abril.		
D. Ignacio Rusca, cesante de hacienda militar, y habilitado de comisario de Guerra..	90	
Idem por Mayo.		
Los gefes y oficiales del Real cuerpo de artillería destinados al ejército de Castilla la Nueva.....	422	16
El intendente de esta provincia, secretario y demas individuos de la secretaría de la intendencia de su cargo.....	700	16
El gefe y oficiales de la contaduría de Rentas provinciales de esta corte, incluso el interventor del ramo de la cuatropea.....	632	6
El contador general de valores, y los gefes de seccion, oficiales y demas individuos de la contaduría general de su cargo.....	2595	24
El Excmo. Sr. corregidor de esta villa, y los empleados de las oficinas del Excmo. ayuntamiento de la misma.....	4661	
Los individuos de la recibiduría y asamblea de la órden de S. Juan de Jerusalen.....	334	2
Los empleados cesantes de la direccion general de Correos y Caminos.....	418	14
Los jubilados de la misma renta.....	1016	4
Los individuos y profesores de la Real escuela veterinaria.....	967	18
Idem por Junio.		
Los gefes y oficiales del regimiento Real de ingenieros, por tres meses fin de Junio....	1325	
Recaudado por las comisiones y autoridades de las provincias.		
Por el gobernador civil de Granada.....	10055	32
Por el intendente de Málaga.....	26646	22
	63904	14

Bolsa de Madrid.—*Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.*

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 42¼ al contado.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 35 al contado: 37 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 11⅝ al contado: 12, ⅛ y 12⅛ á vs. fs. ó vol.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, par.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 a 1⅛ b.	Santander, ⅜ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, 1⅛ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1 b.	Sevilla, ½ b.
Lóndres, á 90 dias, 38⅛.	Coruña, ½ d.	Valencia, ⅛ á 2 id.
Paris, 16-7.	Granada, par.	Zaragoza, ⅜ á 1 b.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

URANOGRAFÍA Ó DESCRIPCION DEL CIELO,

Escrita por D. José Garriga. Un tomo en 8.° marquilla, impreso en 1793 y adornado de tres hermosos planisferios, a 30 rs. rama y 38 pasta comun. Escribióse esta descripcion, impresa de órden superior, para facilitar el conocimiento de las constelaciones á los que principian á observar el movimiento de los astros. »El objeto de esta obra, dice el autor, es de mucha importancia, por ser la base de la astronomía práctica y de sus hijas la náutica, la agricultura y la meteorologia &c."

VIRGINIA Ó LA DONCELLA CRISTIANA.

Historia que se propone por modelo á todas las señoras que aspiran á la perfeccion evangélica. Traducida del frances por Doña Cayetana de Aguirre y Rosales, segunda edicion, año de 1823. Cuatro tomos en 8.°, a 24 rs. rama, 28 rustica y 36 pasta comun. La traductora dice en su prólogo lo siguiente. »Nunca ha sido tan necesario como en estos tiempos un tratado que presentando la virtud tal como ella es, enseñe el modo de adquirirla y conservarla con aprovechamiento propio y utilidad del prójimo, porque ahora mas que otras veces se cree que para santificarse basta proclamar á todas horas la palabra religion sin curarse mucho de la absoluta é indispensable necesidad de respetar los derechos de la caridad cristiana."

BOLETIN DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA.

Contiene los artículos siguientes: Medicina práctica. Contestacion sobre las sangrías en las intermitentes. Terapéutica. Reorganizacion médica. Sociedad médica general de socorros mútuos. Vacante. Meteorologia. Estado sanitario de los hospitales de Madrid. Se suscribe y se vende en el despacho de la Imprenta Real.

LA REDACCION DE UN PERIÓDICO.

Comedia original en 5 actos y en diferentes metros por D. Manuel Breton de los Herreros. Esta interesante composicion, que ha merecido repetidos aplausos en su primera representacion, se vende en la librería de Escamilla, donde se halla la coleccion de comedias modernas y las del mismo autor, cuyos títulos son: Marcela. Un tercero en discordia. Un novio para la niña. Me voy de Madrid. El plan de un drama. Otro diablo predicador. Engañar con la verdad. Los primeros amores. A la zorra candilazo. El amante prestado. Un paseo á Bedlam. Mi tio el jorobado. Familia del boticario. El segundo año. La loca fingida. Mi empleo y mi muger. No mas muchachos.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por una del Sr. Luceño, juez de primera instancia de esta villa, y por la escribanía de Quintas, se cita á Doña María de las Mercedes Encina para que se presente en el término de 20 dias á usar del traslado que se la ha conferido en auto de 22 de Junio último, en el expediente seguido por D. Ramon Andres, presentando varias escrituras y libramientos contra los gremios de la interesada, apercibida que de no hacerlo se dará á los autos el curso que corresponda, y le parará perjuicio.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche: Se ejecutará la funcion siguiente.

1.° ¡UN LIBERAL! comedia en un acto.
2.° Intermedio de baile.
3.° EL POBRE PRETENDIENTE, comedia en un acto.
4.° Otro intermedio de baile.
5.° LOS GUANTES AMARILLOS, comedia tambien en un acto.

CRUZ.

Mañana sábado se ejecutará la ópera en 3 actos del célebre Rossini, titulada OTTELO, en la cual se presentarán por primera vez la Sra. D'Alberti y el Sr. Tatti, prima donna y primer tenor de la compañía de ópera italiana.

EN LA IMPRENTA REAL.